

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL AÑO 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las doce horas y cinco minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Alcaldesa de Guayaquil, encargada, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario Encargado de la Municipalidad, el Ab. Ramiro Domínguez Narváez, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA** quien expresa y dispone "Señor Secretario encargado, sírvase constatar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "Sí señora Alcaldesa, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 10 de abril del año 2014: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Lcda. Hanne Holst Molestina, presente; Ing. Edita Miranda Marín, ausente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Sra. Gloria Proaño Medina, presente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, presente; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente. Señora Alcaldesa, le informo a usted, que están presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el quórum reglamentario".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Se instala por consiguiente la sesión. Señor Secretario, proceda a dar lectura al primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la Concejala Ing. Edita Miranda Marín, por el día 10 de abril de 2014".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Gino Molinari".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Señora Alcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Moción de la Concejala Gino Molinari, con el apoyo de los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Vicente Muñoz, Grecia Cando y Leonardo Reshuan. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, ausente; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejales Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Vicente Muñoz, Grecia Cando, Carmen Herbener y Leonardo Reshuan, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto uno, han votado a favor los doce(12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA CONCEJALA ING. EDITA MIRANDA MARÍN, POR EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014**".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Señor Secretario, prosiga en poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número dos del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "PUNTOS DOS DEL ORDEN DEL DÍA: "Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de

Guayaquil, celebrada el 03 de abril del año 2014”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día, recordándole a los señores Concejales que no hayan estado presentes, abstenerse de votar en este punto. Concejal Vicente Muñoz”.- **EL CONCEJAL MUÑOZ:** “Señora Alcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto dos del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Hay moción del Concejal Vicente Muñoz, con el apoyo de los Concejales Gino Molinari y Cristhian Pullas. Concejala Gina Galeano”.- **LA CONCEJALA GALEANO:** “Sírvase considerar mi abstención”.- **EL CONCEJAL PINTO:** “Para que se considere mi abstención, señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Abstención debidamente interpuesta por los Concejales Gina Galeano y Jorge Pinto. Tome votación, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, abstención; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, abstención; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Vicente Muñoz Triviño, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor diez (10) concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Lcda. Gina Galeano Vargas y Jorge Pinto Yunes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 03 DE ABRIL DEL AÑO 2014**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Prosiga con el punto número tres del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Alcaldesa, le informo que se incorpora a la Sesión, el Concejal Ing. Manuel Samaniego, en consecuencia, para efectos de votación, se encuentran trece (13) Concejales. PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **3.1.- CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN “EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)” Y LA “EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP”** que tiene por objeto formalizar el compromiso municipal de transferir fondos y bienes requeridos para el funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil, EP, constantes en los presupuestos de los meses de enero y febrero de 2014. Los valores a transferirse en bienes y en dinero dan una suma total de US\$2,900,136.56 los cuales se entregarán previa aprobación del Alcalde de Guayaquil. **3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JONATHAN DELGADO LEON (ASOCIACIÓN TALENTO URBANO)**, que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US\$5,000.00, para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generaron en la realización del “**FESTIVAL URBAN GUAYACO FEST**”, evento que se llevó a cabo el 11 de enero de 2014 en la Plaza de la Administración de esta ciudad; contribución que se otorga como una forma de incentivar la realización de programas de desarrollo deportivo y recreativo dirigidos a la comunidad del Cantón. **3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EXPOGUAYAQUIL S.A.**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 150,000.00 para ayudar a cubrir parte de los costos

de la realización de la “Feria Gastronómica Raíces” que se llevará a cabo del 24 al 27 de julio de 2014 en el Centro de Convenciones de Guayaquil; aporte que se da como una forma de apoyar programas que por su trascendencia promueven el turismo hacia esta urbe”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señora Alcaldesa, permítame elevar a moción la aprobación del punto tres del orden del día, con sus tres numerales; y destacar fundamentalmente el 3.1, que se dé este importante convenio institucional entre el Municipio de Guayaquil y la Empresa Pública Municipal de Tránsito, en función de que existe la certificación presupuestaria y es criterio de la Procuraduría Síndica el que se dé este Convenio”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Elevada la moción por la Concejala Grecia Cando, con el apoyo de los Concejales Gino Molinari, Vicente Muñoz, Jorge Pinto y Cristhian Pullas. Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Vicente Muñoz, Jorge Pinto y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto tres, numerales uno, dos y tres, del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS:** 3.1.- **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN “EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)” Y LA “EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP” QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL COMPROMISO MUNICIPAL DE TRANSFERIR FONDOS Y BIENES REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP. CONSTANTES EN LOS PRESUPUESTOS DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2014. LOS VALORES A TRANSFERIRSE EN BIENES Y EN DINERO DAN UNA SUMA TOTAL DE US\$2.900.136.56 LOS CUALES SE ENTREGARÁN PREVIA APROBACIÓN DEL ALCALDE DE GUAYAQUIL.** 3.2. **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JONATHAN DELGADO LEON (ASOCIACIÓN TALENTO URBANO), QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DEL APORTE ECONÓMICO DE US\$5.000.00, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON EN LA REALIZACIÓN DEL “FESTIVAL URBAN GUAYACO FEST”, EVENTO QUE SE LLEVÓ A CABO EL 11 DE ENERO DE 2014 EN LA PLAZA DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESTA CIUDAD: CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD DEL CANTÓN.** 3.3. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EXPOGUAYAQUIL S.A., QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$ 150.000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DE LA REALIZACIÓN DE**

LA "FERIA GASTRONÓMICA RAÍCES" QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 24 AL 27 DE JULIO DE 2014 EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DE GUAYAQUIL: APORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS QUE POR SU TRASCENDENCIA PROMUEVEN EL TURISMO HACIA ESTA URBE.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Prosiga con el punto número cuatro del orden del día, señor Secretario, proceda a dar lectura".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **CTLSB-MIMG-2014-009** de la **Comisión Legislativa de Lotes con Servicios Básicos**, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio lo siguiente: Aprobar el Proyecto Urbanístico de la Primera Etapa, Sector III y Proyectos Arquitectónicos de las Viviendas de la Urbanización "CIUDAD VICTORIA", cuya implementación estará sujeta al cumplimiento de lo aprobado en los planos, Reglamento Interno y demás documentos técnicos y legales que forman parte del mismo, así como lo determinado por la Dirección de Medio Ambiente y la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales (DACMSE); Autorizar el Inicio de las Obras de la PRIMERA ETAPA, SECTOR III, tanto de la Urbanización como de las viviendas; Aprobar el Cronograma de Obras por un periodo de 36 meses; y el Reglamento Interno de la Urbanización Ciudad Victoria, Etapa I, Sector III".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "En consideración de ustedes, señores Concejales, el punto cuatro del orden del día. Concejales Gino Molinari".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Sí, señora Alcaldesa, para elevar este punto a moción, qué importante seguir beneficiando a la gente que necesita una vivienda".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Elevada la moción por el Concejales Gino Molinari, con el apoyo de los concejales Carmen Herbener, Leopoldo Baquerizo, Leonardo Reshuan, Vicente Muñoz, Grecia Cando, entre otros Concejales y Cristhian Pullas. Votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejales Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Carmen Herbener, Leopoldo Baquerizo, Leonardo Reshuan, Vicente Muñoz, Grecia Cando, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. POR UNANIMIDAD. RESUELVE APROBAR EL PROYECTO URBANÍSTICO DE LA PRIMERA ETAPA. SECTOR III Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE LAS VIVIENDAS DE LA URBANIZACIÓN "CIUDAD VICTORIA". CUYA IMPLEMENTACIÓN ESTARÁ SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE LO APROBADO EN LOS PLANOS. REGLAMENTO INTERNO Y DEMÁS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y LEGALES QUE FORMAN PARTE DEL MISMO. ASÍ COMO LO DETERMINADO POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y LA DIRECCIÓN DE ASEO CANTONAL. MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES (DACMSE); AUTORIZAR EL INICIO DE LAS OBRAS DE LA PRIMERA ETAPA, SECTOR III. TANTO DE LA URBANIZACIÓN COMO DE LAS VIVIENDAS; APROBAR EL CRONOGRAMA DE OBRAS POR UN PERIODO DE 36 MESES; Y EL REGLAMENTO INTERNO DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD VICTORIA, ETAPA I, SECTOR III. CON FUNDAMENTO EN EL INFORME CTLSB-MIMG-2014-009 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS**".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Continuamos con el punto número cinco del orden del día, señor Secretario,

proceda a dar lectura”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, contenidos en los oficios **SMG-2014-2778, SMG-2014-2779, SMG-2014-2780, SMG-2014-2816 y SMG-2014-2817**, solicitados por los señores: **MARCOS ALEJANDRO QUIMÍS JUMBO Y MARÍA SOLEDAD CHAMBA JUMBO; MARÍA LUISA CEVALLOS TORRES; YURI MARCELO ESCALA JORDÁN; LUZ AMÉRICA TUNATO MORALES Y TONNY ELÍAS ÁVILA EGAS; y VITERBO TEODORO TUMBACO BOZADA Y FABIANA CRISTINA HERNÁNDEZ TUMBACO**, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. **60-1305-010, 91-2593-011, 59-2507-011, 42-0161-010 y 60-0075-047**, respectivamente”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Señora Alcaldesa, permítame elevar a moción la aprobación del punto cinco del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Elevada la moción por el Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los Concejales Gino Molinari, Manuel Samaniego, Cristhian Pullas, Jorge Pinto, Carmen Herbener, Gloria Proaño, entre otros señoras y señores Concejales. Tome votación, señor Secretario, y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Manuel Samaniego, Cristhian Pullas, Jorge Pinto, Carmen Herbener, Gloria Proaño, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cinco del orden del día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, CONTENIDOS EN LOS OFICIOS SMG-2014-2778, SMG-2014-2779, SMG-2014-2780, SMG-2014-2816 Y SMG-2014-2817. SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: MARCOS ALEJANDRO QUIMÍS JUMBO Y MARÍA SOLEDAD CHAMBA JUMBO; MARÍA LUISA CEVALLOS TORRES; YURI MARCELO ESCALA JORDÁN; LUZ AMÉRICA TUNATO MORALES Y TONNY ELÍAS ÁVILA EGAS; Y VITERBO TEODORO TUMBACO BOZADA Y FABIANA CRISTINA HERNÁNDEZ TUMBACO, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 60-1305-010, 91-2593-011, 59-2507-011, 42-0161-010 Y 60-0075-047. RESPECTIVAMENTE**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Proceda con la lectura del punto número seis del orden del día, que es solo de conocimiento”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las resoluciones emitidas por el Alcalde de Guayaquil, de fechas 30 de mayo, 12 de junio, 2 y 12 de julio, 14 y 21 de agosto, 2 de septiembre, 14 y 16 de octubre de 2013, por las cuales se procedió a: **DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)**, predios comprometidos para los proyectos: VIDEOTECA O MUSEO AUDIOVISUAL; DISEÑO VIAL DE LA AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 52 SO, SECTOR TRINIPUERTO; ESTACIONES DE BOMBEO IEB-1, IEB-2 e IEB-3 EN EL SECTOR INMACONSA; CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS LAS ESCLUSAS, SECTOR “LA

JOSEFINA”; AMPLIACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DEL RELLENO SANITARIO LAS IGUANAS; PASO PEATONAL ELEVADO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LOS UDUARIOS DE LA TERMINAL SATÉLITE NORTE; AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND e=23 cm. CALLE 18 J N.O. (ING. FELIPE PEZO CAMPUZANO) DESDE AV. 33 N.O. (ARQ. GUILLERMO CUBILLO RENELLA) HASTA TRANSVERSAL 36 N.O. PARROQUIA TARQUI; SEDE ACTUAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE POSORJA; AFECTACIÓN DE SERVIDUMBRE DEL ACUEDUCTO DE 1200mm EN LA MANZANA 66 DE LA CIUADELA BELLAVISTA; y, LIGA DEPORTIVAS DE NOVATOS BARRIALES DEL GUAYAS. **REFORMAR** parcialmente la Resolución de declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación, proyecto Anillo Vial Posorja, dictada el 27 de diciembre de 2012.- **REFORMAR** la resolución del 21 de agosto de 2013, sobre el avalúo del inmueble declarado de utilidad pública para efectos de expropiación del proyecto “Sede del Gobierno Parroquial Posorja”.- **REFORMAR** la resolución del 27 de diciembre de 2012, en cuanto al avalúo de los predios signados con los registros catastrales Nos. 11105 y 12464 comprometidos con el proyecto “Anillo Vial Posorja”.- **REFORMAR** la resolución del 22 de mayo de 2013, en cuanto al avalúo del predio signado con el registro catastral No. 17-001-020-2 comprometido con el proyecto “Mantenimiento del Sistema de AA.SS. aldeaño a los predios identificados con los códigos catastrales Nos. 17-0001-020-1 y 17-0001-020-2”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Lo anterior solo para conocimiento de las Concejales y Concejales presentes”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “*Se deja constancia que el Concejo Municipal de Guayaquil ha conocido las resoluciones emitidas por el Alcalde de Guayaquil, de fechas 30 de mayo, 12 de junio, 2 y 12 de julio, 14 y 21 de agosto, 2 de septiembre, 14 y 16 de octubre de 2013, por las cuales se procedió a: DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), predios comprometidos para los proyectos: VIDEOTECA O MUSEO AUDIOVISUAL; DISEÑO VIAL DE LA AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 52 SO, SECTOR TRINIPUERTO; ESTACIONES DE BOMBEO IEB-1, IEB-2 e IEB-3 EN EL SECTOR INMACONSA; CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS LAS ESCLUSAS, SECTOR “LA JOSEFINA”; AMPLIACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DEL RELLENO SANITARIO LAS IGUANAS; PASO PEATONAL ELEVADO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LOS UDUARIOS DE LA TERMINAL SATÉLITE NORTE; AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND e=23 cm. CALLE 18 J N.O. (ING. FELIPE PEZO CAMPUZANO) DESDE AV. 33 N.O. (ARQ. GUILLERMO CUBILLO RENELLA) HASTA TRANSVERSAL 36 N.O. PARROQUIA TARQUI; SEDE ACTUAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE POSORJA; AFECTACIÓN DE SERVIDUMBRE DEL ACUEDUCTO DE 1200mm EN LA MANZANA 66 DE LA CIUADELA BELLAVISTA; y, LIGA DEPORTIVAS DE NOVATOS BARRIALES DEL GUAYAS. REFORMAR parcialmente la Resolución de declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación, proyecto Anillo Vial Posorja, dictada el 27 de diciembre de 2012.- REFORMAR la resolución del 21 de agosto de 2013, sobre el avalúo del inmueble declarado de utilidad pública para efectos de expropiación del proyecto “Sede del Gobierno Parroquial Posorja”.- REFORMAR la resolución del 27 de diciembre de 2012, en cuanto al avalúo de los predios signados con los registros catastrales Nos. 11105 y 12464 comprometidos con el proyecto “Anillo Vial Posorja”.- REFORMAR la resolución del 22 de mayo de 2013, en cuanto al avalúo del predio signado con el registro catastral No. 17-001-020-2 comprometido con el proyecto “Mantenimiento del Sistema de AA.SS. aldeaño a los predios identificados con los códigos catastrales Nos. 17-0001-020-1 y 17-0001-*

020-2).- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Habiendo conocido todos los puntos del orden del día, señores Concejales, doy por clausurada la sesión, convocándolos a una nueva ordinaria para el día jueves 17 de abril, a la misma hora en el Salón de la Ciudad. Muchas gracias y muy buenas tardes, señores y señoras Concejales".-----
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y veinte minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Alcaldesa de Guayaquil, encargada, da por terminada la Sesión.

AB.DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
ALCALDESA DE GUAYAQUIL(E)

AB. RAMIRO DOMÍNGUEZ NARVÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (E)